

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 293 Sábado 2 de diciembre de 2017

Sec. IV. Pág. 87960

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

71084 *ALICANTE*

Edicto.

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado -000689/2017- en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Saturno15, S.L., con domicilio en calle Saturno, n.º 15, 2.º, 03007 Alicante, CIF B 54019377, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. concursal: D. José Ángel Sánchez Cantos, Abogado, con domicilio en plaza Mayor, n.º 15, entresuelo C, 03600 Elda, con teléfono 966.312.555, fax 0966.312.471, y correo electrónico jsanchez-cantos@icali.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 16 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170087410-1